

Vol. : 352  
Nº : 24  
Año : 1867

Sección Historia

Circular sobre compra y remisión de maíz  
y vestuarios para el Ejercito.

Foj. : 1

ha ordenado la compra del referido artículo en la cantidad que sea posible, pagando el precio corriente, y sin violentar en nada á los dueños ó interesados: ordeno á Vdes. que cumplan exactamente lo mandado en el citado circular, con la prevencion de que en adelante eviten el hacerme consultas indebidas, que ocasionen retardos en cumplir las órdenes; quedando de consiguiente Vdes. responsables de dichas faltas.

Igualmente me es ocasion de repetir á VV. la orden que les he dado por mi oficio circular de fecha 7 del corriente, de remitir el maíz en grano y aun en espigas que de cuenta del Estado tengan á su cargo.

Tambien ordeno á W. que el vestuario de toda clase á sus cargos, sea de los que han hecho trabajar por cuenta del Estado, ó los que haya contribuido el vecindario los remitan á esta por la via del Ferro-Carril ó por la que mas les acomode: asi como de que se preparen anticipadamente á hacer trabajar almidon y tipirati, á su debido tiempo, de toda la mandioca que de cuenta del Estado existan á su cargo.

Dios guarde á Vdes. muchos años. Asuncion Marzo 18 de 1867.

*Antonio Pabaza*

*Señores Jefe de milicias y Jefe de  
Paz de Caaguazú.*

318

Viva la República del Paraguay!

Siendo extraño el que varios de los Señores Empleados de Campaña estén haciéndome consultas sobre la cantidad de maíz que deban comprar, como sobre la suba de precio de dicho artículo; siendo así que en mi oficio circular de fecha 6 de Enero último se ha ordenado la compra del referido artículo en la cantidad que sea posible, pagando el precio corriente, y sin violentar en nada á los dueños ó interesados: ordeno á Vdes. que cumplan exactamente lo mandado en el citado circular, con la prevencion de que en adelante eviten el hacerme consultas indebidas, que ocasionen retardos en cumplir las órdenes; quedando de consiguiente Vdes. responsables de dichas faltas.

Igualmente me es ocasion de repetir á VV. la orden que les he dado por mi oficio circular de fecha 7 del corriente, de remitir el maíz en grano y aun en espigas que de cuenta del Estado tengan á su cargo.

Tambien ordeno á W. que el vestuario de toda clase á sus cargos, sea de los que han hecho trabajar por cuenta del Estado, ó los que haya contribuido el vecindario los remitan á esta por la via del Ferro-Carril ó por la que mas les acomode: asi como de que se preparen anticipadamente á hacer trabajar almidon y tipirati, á su debido tiempo, de toda la mandioca que de cuenta del Estado existan á su cargo.

Dios guarde á Vdes. muchos años. Asuncion Marzo 18 de 1867.

Antonio Pakaya

Señores Jefe de milicias y Jefe de paz de Cabaguazú.